	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	IMA-09-01	Revisión 4
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHICLANA Delegaciones de Medio Ambiente y Playas	CONTROL DEL VACIADO DE DEPÓSITOS ESTANCOS.	Fecha: 13/06/17	Página 1 de 10

# ÍNDICE:

- 1. Objeto
- 2. Campo de Aplicación
- 3. Descripción
  - 3.1 Residuos generados por obras o actividades puntuales
  - 3.2 Residuos generados en actividades de mantenimiento y reparaciones
  - 3.3 Residuos de gran tamaño
- 4. Responsabilidades
- 5. Documentación anexa

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	IMA-09-01	Revisión 4
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHICLANA Delegaciones de Medio Ambiente y Playas	CONTROL DEL VACIADO DE	Fecha:	Página
	DEPÓSITOS ESTANCOS.	13/06/17	2 de 10

# **DISTRIBUCIÓN Y ARCHIVO**

La distribución y archivo están definidos en el Anexo V del PGI-01 "Control de la documentación y de los Registros".

### **MODIFICACIONES**

4	Adaptación a la nueva norma ISO 14001	13/06/17	REVISADO	APROBADO
		22		4.5
3	Desaparecen las figuras del técnico y del encargado de infraestructuras de playa / Inclusión de la playa de Sancti-Petri dentro del ámbito del sistema.	16/04/08		
2	Nuevo coordinador; Figura de técnico de infraest. de playas-	31/08/06		
1	Cambio de "elaborado por" a "revisado por" (pag. 1).	16/06/03		
0	***	26/08/02		
No	REVISIONES	Fecha	13/06/17	13/06/17

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	IMA-09-01	Revisión 4
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHICLANA Delegaciones de Medio Ambiente y Playas	CONTROL DEL VACIADO DE	Fecha:	Página
	DEPÓSITOS ESTANCOS.	13/06/17	3 de 10

#### 1.- OBJETO

El objeto de esta instrucción medioambiental es definir la sistemática para el control del vaciado de los depósitos estanco asociados a instalaciones desmontables de hostelería y sus módulos de servicios.

### 2.- CAMPO DE APLICACIÓN

La presente instrucción es de aplicación en el entorno de las playas de La Barrosa y Sancti-Petri, comprendiendo desde el vaciado del contenido de los depósitos estancos, su transporte a través de la playa y su traslado final en una instalación depuradora de aguas residuales.

Los agentes implicados en el correcto desarrollo de esta instrucción son el Servicio de Medio Ambiente y la Delegación de Playas, las empresas concesionarias de hostelería y toda aquella que tengan asociado un sistema de evacuación por depósitos estancos y las empresas o entidades contratadas para la operación de gestión de los contenidos de dichos depósitos.

### 3.- DESCRIPCIÓN

### 3.1. Operación de vaciado.

En el momento en el que se prevea que sea necesario el vaciado de un depósito estanco, el responsable de la empresa concesionaria solicitará con la debida antelación tal servicio a la empresa subcontratada al efecto, previendo en todo momento el rebose de su contenido.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	IMA-09-01	Revisión 4
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHICLANA Delegaciones de Medio Ambiente y Playas	CONTROL DEL VACIADO DE	Fecha:	Página
	DEPÓSITOS ESTANCOS.	13/06/17	4 de 10

Una vez solicitado el servicio y personado el vehículo cuba para la retirada en el lugar, el responsable de la empresa encargada de dicha gestión procederá de la siguiente forma:

- 1. Antes del inicio de la operación de succión, se observará que la manguera empleada no presenta roturas o grietas por las que pueda escapara el contenido del depósito estanco.
- 2. Se procurará en todo momento que la manguera de succión esté perfectamente roscada a la entrada al depósito cuba, tratando de evitar cualquier escape a través de la conexión.
- 3. Se retirará la tapa de cierre del depósito estanco y se introducirá el otro extremo de la manguera a una profundidad aproximada de 0.5 m en el interior del depósito estanco, y se activará el mecanismo de succión.
- 4. Una vez finalizada la operación de succión, se procederá al escurrido de la manguera de succión, de manera que el contenido de aguas residuales que haya quedado en su interior caiga de nuevo en el depósito estanco, evitando que este caiga a la arena.
- 5. Una vez desenroscada la manguera de la conexión al depósito, se protegerán ambos extremos de la manguera con sendos recipientes, para evitar el derrame de restos de aguas residuales o lodo a la arena, durante el trasiego de la cuba en la playa y en su camino hacia la depuradora.
- 6. Una vez finalizada la operación, el transportista o responsable de la operación entregará al responsable de la empresa concesionaria el comprobante de vaciado del depósito estanco.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	IMA-09-01	Revisión 4
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHICLANA Delegaciones de Medio Ambiente y Playas	CONTROL DEL VACIADO DE	Fecha:	Página
	DEPÓSITOS ESTANCOS.	13/06/17	5 de 10

- 7. El traslado de las aguas residuales a la depuradora, se efectuará en condiciones óptimas de seguridad, evitando las conducciones bruscas o situaciones de riesgo que puedan derivar en accidentes o vuelcos en las cubas, y consecuentemente en derrames al terreno en la zona de playa o cualquier otra externa a ésta.
- 8. El vaciado de la cuba en las instalaciones de la depuradora de aguas residuales se efectuará en las mismas condiciones de seguridad, correspondiendo al transportista el solicitar al responsable de dicha instalación el correspondiente justificante de depósito. Este conservará dicho justificante, debiendo facilitar su visualización al encargado de limpieza y mantenimiento cuando éste lo requiera.

Así mismo, el responsable de la empresa concesionaria conservará el justificante de vaciado del depósito estanco, debiendo facilitar su visualización al encargado de limpieza cuando este lo requiera.

### 3.2. Incidencias en la operación.

En el caso de que se produzca el vertido de aguas residuales, ya sea durante el proceso de vaciado de un depósito estanco, bien por fugas durante el transporte en las cubas o por vuelco o accidente de éstas, se cursará aviso por parte del transportista al Encargado de Limpieza y Mantenimiento, el cual se personará en el lugar.

El encargado de limpieza y mantenimiento determinará la acción inmediata a realizar para proceder a la limpieza de la zona, según se describe en la IMA-07-01 de limpieza de playas. En todo caso este levantará un parte de incidencias tal y como se describe en el PMQ-07 de control operacional. Si el Coordinador de Medio Ambiente lo estimara necesario, en función de la naturaleza de la incidencia, se activará el PGI-16 de No Conformidades, Acciones Correctoras y Preventivas.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	IMA-09-01	Revisión 4
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHICLANA Delegaciones de Medio Ambiente y Playas	CONTROL DEL VACIADO DE	Fecha:	Página
	DEPÓSITOS ESTANCOS.	13/06/17	6 de 10

Si el derrame adquiriese la dimensión de accidente medioambiental, presentando efectos notables sobre el medio ambiente, se activará la correspondiente situación de emergencia, según se describe en el PMA-12 de Actuación en situaciones de Emergencia Medioambiental. En este último caso corresponderá al Coordinador de Medio Ambiente el determinar las acciones a emprender para restituir las condiciones higiénicas y de ornato originales de la playa.

El control de las operaciones de vaciado de todos los depósitos estanco ubicados en la Playa de La Barrosa y Sancti-Petri, se efectuará según el anexo adjunto "Listado de Control de Vaciado de Depósitos Estancos", correspondiendo al Técnico de Medio Ambiente su cumplimentación.

#### 4.- RESPONSABILIDADES

El personal de la empresa concesionaria que ostente un depósito estanco tiene las siguientes responsabilidades:

- Velar por el buen estado del depósito estanco, previendo las posibles fugas o reboses, solicitando con la debida antelación a toda incidencia el servicio de vaciado del mismo.
- Conservar los comprobantes de la operación de vaciado por parte de la empresa contratada para el servicio.

El personal de la empresa subcontratada para la operación de vaciado de los depósitos estanco tiene las siguientes responsabilidades:

- Realizar tanto las operaciones de vaciado como de transporte a depuradora de las aguas residuales en las condiciones descritas en la presente instrucción, evitando toda afección ambiental
- Facilitar a la empresa que solicita el servicio el justificante de vaciado del depósito estanco.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	IMA-09-01	Revisión 4	
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHICLANA Delegaciones de Medio Ambiente y Playas	CONTROL DEL VACIADO DE	Fecha:	Página	
	DEPÓSITOS ESTANCOS.	13/06/17	7 de 10	

- Solicitar el correspondiente justificante de depósito final de las aguas residuales en la Estación Depuradora, así como ponerlo a disposición del Técnico de Medio Ambiente.
- Comunicar al encargado de limpieza y mantenimiento cualquier incidencia ambiental derivada del proceso de vaciado o transporte.

El Encargado de Limpieza y Mantenimiento tiene las siguientes responsabilidades:

- Actuar en caso de incidencia medioambiental, generando el correspondiente parte de incidencias.
- Determinar y/o supervisar las operaciones de limpieza de la zona afectada por derrame, siempre que este no trascienda o adquiera las dimensiones de accidente medioambiental.
- Comunicar toda incidencia al Coordinador de Medio Ambiente, cuando esta trascienda o adquiera el carácter de emergencia.
- Solicitar a las empresas concesionarias que ostentan un depósito estanco el justificante de vaciado del mismo
- Solicitar a la empresa responsable del vaciado los justificantes de depósito del agua residual en la estación depuradora de aguas residuales.
- Cumplimentar el listado de control de vaciado de depósitos estancos y registrar ambos tipos de justificantes.

El Técnico de Medio Ambiente tiene las siguientes responsabilidades:

 Comprobar la correcta cumplimentación del listado de control de vaciado de depósitos estanco y registrar los justificantes.

El Coordinador de Medio Ambiente tiene las siguientes responsabilidades:

 Determinar las operaciones de limpieza a realizar en caso de situación de accidente medioambiental, así como el activar o no el procedimiento de emergencias medioambientales.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	IMA-09-01	Revisión 4
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHICLANA Delegaciones de Medio Ambiente y Playas	CONTROL DEL VACIADO DE	Fecha:	Página
	DEPÓSITOS ESTANCOS.	13/06/17	8 de 10

 Activar cuando corresponda el PMA-16 de no conformidades, acciones correctoras y preventivas.

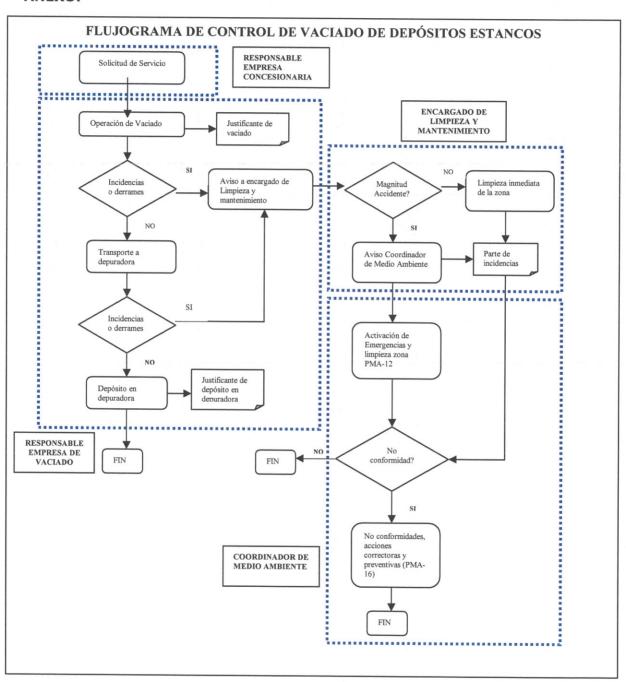
# 5.- DOCUMENTACIÓN ANEXA

Se anexan los siguientes documentos:

- Flujograma de control de vaciado depósitos estancos
- Listado de control de vaciado de depósitos estancos

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	IMA-09-01	Revisión 4
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHICLANA Delegaciones de Medio Ambiente y Playas	CONTROL DEL VACIADO DE	Fecha:	Página
	DEPÓSITOS ESTANCOS.	13/06/17	9 de 10

### **ANEXO:**



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	IMA-09-01	Revisión 4
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHICLANA Delegaciones de Medio Ambiente y Playas	CONTROL DEL VACIADO DE DEPÓSITOS ESTANCOS.	Fecha: 13/06/17	Página 10 de 10

**ANEXO:** 

LISTADO DE VACIADO DE DEPÓSITOS ESTANCOS

LISTADO DE VACIADO DE DEPÓSITOS ESTANCOS															
	g logic		PE	RIO	DO:	ř		1714	-3-			1			
Concesionario	DIAS														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
				714	- 4-		-40-	27							
								730.							
			150												
4.															
			-												
									1 1						

# Fecha de Actualización:

Elaborado por:

Encargado de limpieza

**Aprobado por:** Técnico de Medio Ambiente.